



Delante maravillas

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS

M. Y^{te} Señor

D Martin de Leon Mayorazgo Fiel Cobrador de los Propios de
esta Ciudad ante V.S. con el mayor rendimiento: Dize tiene delibe-
rado e construhir una Casa de Matutacion en la Plaza de
Aguilar de este termino, con cuyo Edificio se aumentaria aque-
lla Poblacion, y dexosearia el aspecto publico; Thavienda
como hay un Terreno de bastante Capacidad, inmediata
al que se halla graciado en favor de D^{no} Casus Leon de Salve-
do Mayorazgo perpetuo de esta dha Ciudad, que vendria de fron-
ter como una quaxenna laxa, con su correspondiente
fondo portuante =

A V.S. Suplica que con merced a lo expuesto se digne hacerle
la Gracia y M^{do} deho Suo, imponiendole el Arrendo
que tenga a bien favor que espere recibira de la
Granera de V.S. R^a =

Martin de Leon

R

Peoro Moreno Benavente Exorante Publico
el numero y Juzgado de esta M. C. y M. L.
Ciudad de Borca y Mayor de su Ayuntamiento
Doy fe como en el Cavildo celebrado hoy dia
de la fecha en Vista del Memorial antecedido

